ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a Veintitrés de mayo del 2023, siendo las 14:40 horas, en la casa de la cultura, inició la Trigésima Novena Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, con carácter de **Ordinaria**, contando con la presencia de los C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, Jacqueline Rodríguez Grajeda, Síndico Municipal y de los Regidores, Oscar Fernando Acosta Avalos, César Horacio Aguilar Díaz, César Zamora Ramírez, Eric Rafael Camacho Zamora, Liliana del Rosario Sánchez Corona, Raúl López Moreno y Evelia Patricia Bautista Plazola bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
II. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
IV. **APROBACIÓN DEL ACTA 38°.**
V. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA SUSTITUCIÓN Y EL PAGO DEL MOTOR Y DEL EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO PROFUNDO "PRESA DE LUIS" DE LA CABECERA MUNICIPAL.**
VI. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARTICIPEN EN LA CONVOCATORIA "APOYO A RASTROS MUNICIPALES DEL PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2023.**
VII. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE LA PREMIACIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUT BOL RÁPIDO VARONIL.**
VIII. **ASUNTOS GENERALES.**
IX. **CLAUSURA.**

Punto No. I.- Lista de Asistencia. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide al Secretario General el C. Amador Santana Jiménez tomar lista de asistencia, contándose con la presencia de 09 de los once integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de EL Limón, Jalisco administración 2021-2024. La C. Rosa María Michel Camarena y la C. Doris Anaisa Preciado Hernández solicitaron justificar su inasistencia, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. II.- Declaración de quórum. Habiendo constancia de la presencia de 09 de los once integrantes de este Cabildo, el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, declara que hay quórum, y todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

Punto No. III.- Aprobación del orden del día. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide al Secretario General leer el Orden del día para poder aprobarlo; El C. Amador Santana Jiménez le da lectura a dicho orden del día y se aprueba por unanimidad.

Punto No. IV.- Aprobación del acta 38°. El Secretario General somete a votación la aprobación del acta Trigésima Octava de Sesión de Ayuntamiento y se aprueban por unanimidad.

Punto No. V.- Propuesta y en su caso aprobación para realizar la sustitución y el pago del motor y del equipo de bombeo del pozo profundo "Presa de Luis" de la Cabecera Municipal. El C. Nelson González Figueroa expone que el equipo de bombeo del pozo profundo "Presa de Luis" sufrió un daño, pero ya se está trabajando para resolver el problema, por lo que se espera que el día de mañana sea instalado el nuevo sistema de bombeo, por lo que propone llevar a cabo la sustitución y el pago del motor y del equipo de bombeo del pozo profundo "Presa de Luis" de la Cabecera Municipal; dicha obra se realizará por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. VI. - Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Encargado de Hacienda Pública Municipal, participen en la convocatoria "Apoyo a Rastros Municipales del Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2023. El C. Nelson González Figueroa expone que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Estado de Jalisco, emitió una convocatoria para los municipios que aspiren a llevar a cabo una remodelación del Rastro Municipal; Se tiene la intención de que el Municipio de El Limón participe en dicha convocatoria, por lo que propone autorizar que el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Encargado de Hacienda Pública Municipal, participen en la convocatoria "Apoyo a Rastros Municipales del Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2023, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. VII. - Propuesta y en su caso aprobación para realizar el pago de la premiación de la Liga Municipal de fut bol rápido varonil. El C. Nelson González Figueroa expone que ya se aproxima la final de la Liga Municipal de fut bol rápido varonil y comúnmente se premia al primer y segundo lugar con medallas, balones y trofeos, por lo que propone realizar el pago de la premiación de la Liga Municipal de fut bol rápido varonil, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. VIII. - Asuntos Generales.

1. El C. Nelson González Figueroa Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción I, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la Iniciativa de Decreto que modifica el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos:

I. Con fecha 23 de agosto de 2019, se aprobó la creación del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; motivo por el cual, es necesario que se realicen adecuaciones a la referida normatividad, debido a los cambios presupuestales que ha sufrido nuestro municipio por el paso del tiempo.

II. En base al Presupuesto de Egresos 2023 para el Municipio de El Limón, Jalisco, resulta necesario realizar modificaciones a la aludida norma.

III. El Reglamento antes mencionado, es pieza fundamental para la adquisición de bienes y contratación de servicios del municipio, por lo que resulta importante realizar las modificaciones que se proponen a fin de contribuir al fortalecimiento de la eficiencia y eficacia del buen manejo de los recursos públicos.

IV. Desde esta perspectiva, robustece de importancia primordial el mantener vigente todo ordenamiento municipal acorde a las necesidades del servicio, además de que es necesario realizar las modificaciones presupuestales en relación a las Unidades de Mediada y Actualización, debido a los cambios que pudieran surgir en base a las cantidades que se modifican de manera anual.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Pleno, la Iniciativa que modifica el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco.

ÚNICO. Se reforma el artículo 37 fracción I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; de acuerdo a la siguiente tabla:

Actualmente	Propuesta de Reforma
Articulo 37.- Las atribuciones del Comité de Adquisiciones serán las siguientes: **I.** Analizar, estudiar, discutir y resolver sobre las requisiciones, licitaciones y concurso de bienes y contratación de servicios para el Municipio; cuando el monto de la compra sea menor a $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional); podrá ser autorizado por el Presidente Municipal, quien tiene la obligación de informar al comité, en dado caso que lo requieran por escrito;	Articulo 37.- Las atribuciones del Comité de Adquisiciones serán las siguientes: **I.** Analizar, estudiar, discutir y resolver sobre las requisiciones, licitaciones y concurso de bienes y contratación de servicios para el Municipio; cuando el monto de la compra sea menor a 145 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) diarias; podrá ser autorizado por el Presidente Municipal, quien tiene la obligación de informar al comité únicamente, en dado caso que lo requieran por escrito;

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página oficial del Gobierno Municipal de El Limón, Jalisco.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones de carácter municipal que se opongan al presente.

TERCERO. Una vez publicada la reforma al presente reglamento, remítase mediante oficio un tanto de ésta a la Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de lo ordenado en la fracción

VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación la Iniciativa de Decreto que reforma el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco, y se aprueba por mayoría calificada, con (07) siete votos a favor y (02) dos votos en abstención. El C. Raúl López Moreno y la C. Evelia Patricia Bautista Plazola se abstuvieron en esta votación.

2. El C. Nelson González Figueroa expone que se están realizando trabajos de rehabilitación en la calle José Grajeda Santana de la Cabecera Municipal, por lo que propone realizar la construcción de huellas de concreto Hidráulico con empedrado tradicional en la calle José Grajeda Santana de la Cabecera Municipal, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Dicha obra se realizará por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

3. El C. Nelson González Figueroa propone realizar la construcción de red hidráulica en la calle Nicolás Bravo de la comunidad de La Ciénega, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Dicha obra se realizará por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

4. El C. Nelson González Figueroa comenta que en el ejercicio fiscal 2022 se aprobaron algunas obras, entre ellas, la construcción de huellas y construcción de empedrado en la calle Obregón de La Ciénega, pero falto empedrar en la parte alta, por lo que propone realizar la construcción de empedrado tradicional y machuelos en la calle Obregón de la Delegación de La Ciénega, en el ejercicio fiscal 2023, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Dicha obra se realizará por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

5. El C. Nelson González Figueroa propone realizar la segunda etapa de la construcción del drenaje pluvial en el arroyo Guerrero de la Comunidad de San Roque en el ejercicio fiscal 2023, se somete a votación y se aprueba por unanimidad; Comenta que por motivo de que está por iniciar el temporal de lluvias, hace algunos días, ya se iniciaron los trabajos de dicha obra, los cuales se están realizando por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

6. El C. Nelson González Figueroa comenta que la computadora con la que cuenta el área de Seguridad Pública ya está obsoleta, por lo que propone realizar la compra de una computadora de escritorio para la oficina de Seguridad Pública, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7. El C. Nelson González Figueroa comenta que ya es necesario dotar de calzado a los elementos de Seguridad Pública Municipal, por lo que propone realizar la compra de botas para los elementos de

Seguridad Pública Municipal, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8. El C. Nelson González Figueroa expone que en días pasados se llevó a cabo el festejo del día de las madres tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, y en la sesión de Ayuntamiento Trigésima Octava, este pleno aprobó el ejercicio de $65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA para llevar a cabo los eventos, pero el monto fue insuficiente; Se apoyó a las comunidades, a algunas con comida, a algunas con regalos y a otras con música y también se realizó el evento en la Cabecera Municipal y se superó el monto aprobado, por lo que propone aprobar la ampliación del presupuesto aprobado para el festejo del día de las madres ejercicio fiscal 2023, el cual en un inicio fue de $65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y ahora se propone que la ampliación sea hasta $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N) mas IVA, se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta, con (06) seis votos a favor y (03) tres votos en abstención. El C. Eric Rafael Camacho Zamora, El C. Raúl López Moreno y La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona se abstuvieron en esta votación.

9. El C. Nelson González Figueroa comenta que ya se está organizando la celebración del 102 aniversario de El Limón como Municipio, el cual se cumple el 8 de junio del presente año, y se pretende conjuntarlo con las festividades de la Alameda Municipal para que se lleve a cabo ahí mismo el festejo, por lo que propone realizar en la Alameda Municipal los festejos del 102 aniversario de El Limón como municipio y autorizar un monto máximo de gasto de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) más IVA, para la ejecución de los eventos, se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta con (08) ocho votos a favor y (01) un voto en abstención. La C. Evelia Patricia Bautista Plazola se abstuvo en esta votación.

10. El C. Nelson González Figueroa expone que hace algunos años se instalaron las redes tanto hidráulicas como sanitarias en una cuadra de la calle Jacinto Galindo de la Cabecera Municipal, pero comenta que ya hay necesidad de extender más la obra, por lo que propone realizar la construcción de red sanitaria y la construcción de red hidráulica en la calle Jacinto Galindo de la Cabecera Municipal, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Dicha obra se realizará por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

11. El C. Nelson González Figueroa expone que la calle Luis Donaldo Colosio de la comunidad de San Buenaventura, no cuenta con los servicios hidráulicos y sanitarios, por lo que propone realizar la construcción de la red hidráulica, así como la construcción de la red sanitaria en la calle Luis Donaldo Colosio de San Buenaventura, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Dicha obra se realizará por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

12. El C. Nelson González Figueroa comenta que algunas calles de la Cabecera Municipal necesitan ser rehabilitadas con empedrado, por

lo que propone realizar la construcción de empedrado tradicional en la calle 20 de noviembre, calle Allende y calle Gómez Farías de la Cabecera Municipal de El Limón, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Dichas Obras se realizarán por administración directa y con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

13. La C. Jacqueline Rodríguez Grajeda comenta que en el pasado 14 de marzo del presente año se realizó el censo anual de luminarias en el municipio de El Limón y posteriormente el 04 de mayo, trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, trajeron la notificación donde se especifica que se debe realizar un pago de reajuste por la cantidad de $15,839.00 (Quine mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N) ya que se encontró carga adicional de energía eléctrica a la que tiene contratada el municipio, por lo que propone realizar el pago del reajuste que resulto después de que Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizo el censo anual 2023 de luminarias en el municipio de El Limón, Jalisco, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

14. La C. Jacqueline Rodríguez Grajeda expone que se pretende que los choferes, al terminar su ruta, limpien los vehículos que usan, principalmente los que transportan estudiantes, por lo que propone realzar la compra de una aspiradora para realizar la limpieza de vehículos de transporte de estudiantes, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

15. La C. Evelia Patricia Bautista Plazola comenta que en una sesión se aprobó participar en la convocatoria del Programa Estatal "Barrios de Paz" y pregunta que si ya se tiene el resultado de la convocatoria. El C. Nelson González Figueroa expone que este año, el municipio de El Limón, no fue de los elegidos para participar en dicho programa y comenta que solo fueron (18) dieciocho los municipios que fueron favorecidos esta vez.

16. La C. Evelia Patricia Bautista Plazola comenta que escuchó que se pretende construir un Banco del Bienestar en la Comunidad de San Buenaventura y pregunta que como será la dinámica para contratar al personal que ahí laborará. El C. Nelson González Figueroa expone que ya hay una aprobación de la Comunidad de San Buenaventura para hacer ahí la construcción del Banco, pero se dará por hecho hasta que inicien con los trabajos de construcción. Con respecto a los puestos de trabajo, se eligen por medio de una convocatoria que emite la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México y se elige el personal en base a los perfiles y la ubicación de su residencia.

17. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona comenta que en la calle Aldama cruce con Libertad es necesario colocar un tope, ya que los carros pasan a exceso de velocidad y en los últimos días ha estado a punto de ocurrir un accidente; además en la calle México, esquina con calle Ojo de Agua, pasa la misma situación, los carros pasan a exceso de velocidad y también es necesario colocar un tope de boyas.

18. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona expone que las porterías de la cancha de fut bol rápido de la Alameda están en mal estado, ya que les faltan algunos barrotes por la parte de atrás y cuando hay partidos de fut bol los balones se salen y pueden ocasionar un accidente. El C. Nelson González Figueroa comenta que se turnara a la Dirección de Obras Públicas este tema, para que posteriormente se rehabiliten las porterías.

19. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona hace el comentario de que se convocó a participar en el Ballet Infantil Raramuri y hubo muy buena respuesta; las clases se llevan a cabo en la Casa de la Cultura los días lunes y miércoles y hay una asistencia de aproximadamente 30 niños, tanto de El Limón como de las Comunidades, pero está pendiente el pago del instructor. El C. Nelson González Figueroa propone realizar el pago del instructor del Ballet Infantil Raramuri, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

20. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona comenta que se aprobó un espacio en la Casa de la Cultura para que el Ballet Raramuri guarde todos sus vestuarios, pero dicho espacio está dañado del techo. El C. Nelson González Figueroa propone realizar la rehabilitación de la bodega para guardar los vestuarios del Ballet Raramuri; dicha obra se realizará por administración directa y con recurso propio, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

21. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona expone que el director de la Primaria Juan Escutia 315 de la Cabecera Municipal le pregunto que si existe la posibilidad de que la Dirección de Obras Publicas pase a realizar la medición del espacio donde se va construir el domo.

Punto No. IX.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Trigésima Novena Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 15:40 horas. Quince horas con cuarenta minutos, del día que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.

Nelson González Figueroa

Jacqueline Rodríguez Grajeda

Oscar Fernando Acosta Avalos

César Horacio Aguilar Díaz

César Zamora Ramírez

Eric Rafael Camacho Zamora

Liliana del Rosario Sánchez Corona

Raúl López Moreno

Evelia Patricia Bautista Plazola

Certifica y da fe de los acuerdos tomados y de la información expuesta, así como de las firmas estampadas en la presente acta de la Sesión Trigésima Novena, que con carácter de Ordinaria se celebró el día 23 de mayo de 2023.

El Secretario General de este Honorable ayuntamiento constitucional de EL Limón, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL EL LIMÓN, JALISCO

L.C.D. Amador Santana Jiménez.